

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36699 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración concurso 317/2020 da, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de don Francisco Javier Rico Ferreiro, con DNI 44847502D, y domicilio en Urbanización Agro Novo, n.º 59, Brión, 15280 A Coruña.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal designado es la siguiente: don David Platero López de Turiso, con DNI 348963011B, que aceptó el cargo y que designa como domicilio para notificaciones en la calle Eduardo Pondal, n.º 32, 1B, 15702 Santiago de Compostela, A Coruña, y mail a efecto de notificaciones david@arcade.es.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 512.1 y 2 del TRLC).

A Coruña, 14 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200049143-1